



Expediente: 833/23

Carátula: ROSALES HECTOR ROLANDO C/ RIVERO NOEMI DEL VALLE, ROSALES LUCIANA DE LOS ANGELES Y ROSALES HECTOR ROLANDO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/09/2023 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RIVERO, NOEMI DEL VALLE-REQUERIDO

90000000000 - ROSALES, LUCIANA DE LOS ANGELES-REQUERIDO

90000000000 - ROSALES, HECTOR ROLANDO-REQUERIDO

27277202080 - CAROLINA DE LOS ANGELES ARAGON

30716271648857 - ROSALES, HECTOR ROLANDO-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 833/23



H20101395859

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ROSALES HECTOR ROLANDO c/ RIVERO NOEMI DEL VALLE, ROSALES LUCIANA DE LOS ANGELES Y ROSALES HECTOR ROLANDO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 833/23

Concepción, 05 de septiembre de 2023: I- Previo a considerar el cierre solicitado, ratifique o rectifique la mediadora interviniente el nombre de las partes intervinientes. II- Notifíquese a las partes y mediadora interviniente. LM

Actuación firmada en fecha 05/09/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.